



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
RECTORÍA
RESOLUCIÓN No.499 DE 2019

“Por medio de la cual se reemplaza a un jurado de votación y miembro de la comisión escrutadora”

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No.445 de 2019, se designó a la docente Yahilina Silveira Pérez, como jurado de votación en la elección del Representante de los Estudiantes ante el Consejo Académico;

Que mediante correo electrónico de fecha 6 de mayo de 2019, la mencionada docente manifestó que no puede responder a tal designación debido a quebrantos de salud, por lo que el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, informó que a la docente Yahilina Silveira Pérez la reemplazará en su función el docente, Alberto Castellano Montiel;

Que en mérito de lo expuesto, se hace necesario designar su reemplazo, y en consecuencia;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Reemplazar como jurado de votación y miembro de la comisión escrutadora en la elección del Representante de los Estudiantes ante el Consejo Académico, a la docente Yahilina Silveira Pérez, por el docente Alberto Castellano Montiel, quien asumirá las funciones de tal designación.

PARÁGRAFO. Dicha elección se realizará el **7 de mayo de 2019** desde las 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m. en horario ininterrumpido en el Bloque 3 Salón 202 del Campus Puerta Roja.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los seis (6) días del mes de mayo de 2019.

(Original firmado por)
ANTONIO HERRERA SUCCAR
Rector (e)

Proyectó: Rocío Acosta Álvarez
Revisó: Jeiny Emiliani Ruíz